

## TABLAS DE PORCENTAJE Y APOYO CIUDADANO POR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

### GUBERNATURA

ENTIDAD	PORCENTAJE	APOYO CIUDADANO REQUERIDO	INTEGRACIÓN
Baja California	2%	56,972	LOS APOYOS DEBERÁN SER DE ELECTORES DE POR LO MENOS TRES MUNICIPIOS, QUE SUMEN ENTRE TODOS CUANDO MENOS EL 2% DE LA CIUDADANÍA QUE FIGURE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA DEMARCACIÓN ESTATAL.

### MUNICIPES

MUNICIPIO	PORCENTAJE	APOYO CIUDADANO REQUERIDO	INTEGRACIÓN
Ensenada	2.5%	10,154	LOS APOYOS DEBERÁN SER DE LA CIUDADANÍA DE POR LO MENOS UNA TERCERA PARTE DE LAS SECCIONES ELECTORALES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE QUE ENTRE TODAS SUMEN CUANDO MENOS EL 2.5% DE LA CIUDADANÍA QUE FIGURE EN LA LISTA NOMINAL DE LA DEMARCACIÓN MUNICIPAL
Mexicali	2.5%	19,970	
Tecate	2.5%	2,162	
Tijuana	2.5%	36,451	
Rosarito	2.5%	2,330	

**DIPUTACIONES**

<b>DISTRITO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>APOYO CIUDADANO REQUERIDO</b>	<b>INTEGRACIÓN</b>
1	2.5%	4,113	EL APOYO DEBERÁ DE SER DE LA CIUDADANÍA DE POR LO MENOS LA MITAD DE LAS SECCIONES ELECTORALES DEL DISTRITO RESPECTIVO QUE SUMEN ENTRE TODAS CUANDO MENOS EL 2.5% DE LA CIUDADANÍA QUE FIGURE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA DEMARCACIÓN DISTRITAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE LA DEMARCACIÓN Y CONFORMACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO SEA LA MISMA DEL MUNICIPIO, SE APLICARÁ EL PORCENTAJE DEL 2.5% DE LA CIUDADANÍA QUE FIGURE EN LA LISTA NOMINAL DE LA DEMARCACIÓN MUNICIPAL
2	2.5%	4,045	
3	2.5%	4,142	
4	2.5%	3,894	
5	2.5%	3,777	
6	2.5%	4,079	
7	2.5%	4,301	
8	2.5%	4,366	
9	2.5%	4,074	
10	2.5%	4,241	
11	2.5%	4,203	
12	2.5%	4,020	
13	2.5%	4,653	
14	2.5%	4,676	
15	2.5%	4,681	
16	2.5%	4,124	
17	2.5%	3,827	